

A background image showing a group of people in a meeting around a table with laptops and documents. A red banner is overlaid on the left side of the image.

ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Presentación y pago electrónico de declaraciones y autoliquidaciones en Andalucía

Por la presente Orden se regula la nueva forma de presentación por medios electrónicos de determinadas declaraciones y autoliquidaciones de naturaleza tributaria, así como de otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Como consecuencia de lo anterior, entre otras, se deroga la Orden Andalucía 10-6-2005, por la que se regulaba el procedimiento general para el pago y presentación telemáticos de declaraciones y autoliquidaciones de tributos y otros ingresos gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como el régimen de actuaciones en representación de terceros realizadas por medios telemáticos.

Orden Andalucía 22-3-24, BOJA 1-4-23.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Impuesto General Indirecto Canario

Novedades en la modificación de la base imponible del IGIC

Con efectos desde el 1-1-2024, se introducen modificaciones en relación con las normas a las que debe ajustarse la modificación de la base imponible del IGIC. Se autoriza a la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria Canaria a establecer un formulario de comunicación por vía electrónica, y en el supuesto de créditos incobrables, se añade la posibilidad de que se utilice cualquier otro medio que acredite fehacientemente la reclamación del cobro al deudor.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Novedades en las obligaciones formales del IGIC

Entre las modificaciones a destacar, se aclara quiénes están obligados a llevar los libros registros de facturas expedidas y recibidas, y se unifica el periodo de liquidación para los empresarios o profesionales que estén obligados o hayan optado por la llevanza de los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Novedades en las comunicaciones en caso de inversión de sujeto pasivo en el IGIC

Se produce la adaptación reglamentaria a las modificaciones legales que afectan a las comunicaciones exigidas en los casos de inversión del sujeto pasivo en relación con el IGIC.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Nueva prórroga del tipo 0% del IGIC en la isla de La Palma

Se prorroga la aplicación del tipo 0% en el IGIC para determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios relacionadas con la reconstrucción de la actividad destruida por la erupción.

DL Canarias 4/2024, BOCANA 2-4-24.

Novedades en el tipo 0% del IGIC para combatir los efectos de la COVID-19

Se prorroga hasta el 30-9-2024 el tipo 0% a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19.

DL Canarias 4/2024, BOCANA 4-4-24.

Novedades en las obligaciones del régimen especial del pequeño empresario o profesional

Se introducen modificaciones relativas a la presentación de las declaraciones censales, la obligación de facturación y las obligaciones informativas.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Aplicación de la bonificación extraordinaria y temporal al combustible en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma y aprobación del modelo 434

Con efectos desde el 1-4-2024 se aplica la bonificación extraordinaria y temporal del precio de determinados combustibles derivados del refino del petróleo en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, se aprueban las normas para su gestión, y se regula el régimen de incompatibilidad con la devolución parcial del Impuesto Especial de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo a agricultores y transportistas. Además, se aprueba el modelo 434.

O Canarias 26-3-24, BOCANA 1-4-24.

Presentación telemática de autoliquidaciones y declaraciones

Con efectos desde el 1-4-2024, se recoge, de manera homogénea y refundido en una sola norma, el sistema de presentación de las autoliquidaciones y declaraciones informativas en el territorio de esta comunidad autónoma.

Canarias Resol 22-3-24, BOCANA 1-4-24.

Novedades en la declaración censal

Se introducen cambios respecto a la obligación de presentar la declaración censal y de modifican aspectos técnicos de esta.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Novedades en la declaración de operaciones económicas con terceras personas

Se introducen modificaciones en la declaración de operaciones económicas con terceras personas, aclarándose quien debe presentarla en todo caso, introduciéndose alguna modificación en las operaciones excluidas del deber de declaración y estableciéndose una excepción para lo no establecidos.

D Canarias 51/2024, BOCANA 28-3-24.

Nueva obligación de información para las compañías navieras

Las compañías navieras están obligadas a presentar una declaración informativa en relación con los vehículos en régimen de pasaje que transportan.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Modificaciones en relación con el depósito temporal de los bienes y su declaración

Se incrementa el plazo de declaración de importación de bienes en depósito temporal, que se unifica con independencia de la vía de transporte utilizada y se establece la posibilidad de su rectificación.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Adaptación reglamentaria a la supresión del régimen de transformación bajo control de la Administración

Con el objetivo de adecuar el reglamento de gestión a la normativa europea, se suprime la regulación del régimen de transformación bajo control de la Administración.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

Nuevas facultades del adjudicatario en los procedimientos de ejecución forzosa

Se introducen nuevas facultades, en nombre y por cuenta del ejecutado, de los adjudicatarios en los procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa en relación con la renuncia a las exenciones inmobiliarias y expedición de la factura.

D Canarias 51/2024, BOCANA 27-3-24.

AUTÓNOMA DE MADRID**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Con efectos desde de 22-3-2024, se amplían las modalidades de pago electrónico de autoliquidaciones al incluirse el Bizum.

Orden Madrid 13-2-24, BOCM 21-3-24.

DISPOSICIONES FORALES

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA**Precios medios en el mercado para determinados vehículos**

Con efectos a partir del 30-3-2024, se aprueban los precios medios de venta de vehículos automóviles, autocaravanas, quads y motocicletas, así como de embarcaciones de recreo, motores marinos y motos náuticas, usados, y los porcentajes de depreciación en función de la antigüedad de los mismos. Estos valores se van a utilizar como medios de comprobación a los efectos del ITP y AJD, ISD e IMT.

DF Araba 5/2024, BOTHA 20-3-24.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA para el año 2024.

DF Araba 6/2024, BOTHA 27-3-24.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA**Impuesto sobre el Valor Añadido****Declaración informativa sobre pagos transfronterizos en el IVA de Bizkaia**

Se aprueba el nuevo modelo 379, de Declaración informativa sobre pagos transfronterizos que habrá de presentarse con periodicidad trimestral.

OF Bizkaia 118/2024, BOTHB 26-3-24.

Modelos de declaración de información de los operadores de plataformas en Navarra

Se aprueban el modelo 040 de declaración censal de alta, modificación y baja en el registro de operadores de plataforma y el modelo 238 de declaración informativa para la comunicación de información por parte de operadores de plataformas estableciéndose las condiciones y el procedimiento para su presentación.

OF Bizkaia 117/2024, BOTHB 26-3-24.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas****Autoliquidación del IRPF en Gipuzkoa**

Se aprueba, para el periodo impositivo 2023, el modelo 109 de autoliquidación del IRPF, así como la forma, plazo y lugar de presentación e ingreso.

OF Gipuzkoa 121/2024, BOTHG 22-3-24.

Solicitud de devoluciones tributarias de personas fallecidas en el IRPF y otros impuestos de Gipuzkoa

Con efectos a partir del 23-3-2024, se aprueba el modelo de autoliquidación 109H así como la forma y plazo para su presentación.

OF Gipuzkoa 120/2024, BOTHG 22-3-24.

Impuestos sobre el Patrimonio y sobre las Grandes Fortunas

Con efectos a partir del 23-3-2024, se aprueban las formas y plazos de presentación e ingreso de las declaraciones del IP y del ISGF correspondiente al período impositivo 2023.

OF Gipuzkoa 121/2024, BOTHG 22-3-24.

Inconstitucionalidad del método de determinación de la base imponible del IIVTNU en Gipuzkoa tras la sentencia del TCo 182/2021

El TCo estima la cuestión prejudicial de validez planteada en relación con la NF Gipuzkoa 16/1989, que regula el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por vulneración del principio de capacidad económica, dada la sustancial identidad entre los preceptos controvertidos y los estatales declarados inconstitucionales por la TCo 182/2021.

TCo 46/2024.

Impuesto sobre el Valor Añadido**Declaración informativa sobre pagos transfronterizos en el IVA de Gipuzkoa**

Se aprueba el nuevo modelo 379, de Declaración informativa sobre pagos transfronterizos que habrá de presentarse con periodicidad trimestral.

OF Gipuzkoa 136/2024, BOTHG 17-4-24.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**Impuesto sobre el Valor Añadido****Declaración informativa sobre pagos transfronterizos en el IVA**

Con efectos desde el 12-4-2024, se aprueba el modelo 379, de declaración informativa sobre pagos transfronterizos que debe presentarse con periodicidad trimestral.

OF Navarra 34/2024, BON 11-4-24.

Modelos de autoliquidación del IRPF e IP

Se aprueban los modelos de autoliquidación F-93 y F-83 del IRPF e IP para el período impositivo 2023, así como las normas para su presentación e ingreso y las condiciones y procedimiento para su presentación por medios electrónicos.

OF Navarra 36/2024, BON 5-4-24.

Declaración informativa para la comunicación de información por operadores de plataforma en Navarra

Se aprueba el modelo 238 declaración informativa para la comunicación de información por parte de operadores de plataformas.

OF Navarra 37/2024, BON 16-4-24.